

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MI PESOS M/L 34.998.000

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

La Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo requiere adquirir dieciocho (18) equipos de cómputo nuevos, conformados por doce (12) computadores portátiles con procesador Intel Core i3 100U o equivalente, memoria RAM de 16 GB, unidad de almacenamiento SSD de 512 GB, pantalla de 15,6 pulgadas y sistema operativo Linux; y seis (6) computadores todo en uno con procesador AMD Ryzen 5-7535HS o equivalente, memoria RAM de 16 GB DDR5, unidad de almacenamiento SSD de 512 GB, pantalla de 23,8 pulgadas FHD, sin sistema operativo, con teclado y mouse alámbricos. La necesidad se origina en la insuficiencia y obsolescencia de los equipos disponibles para atender adecuadamente las actividades académicas, pedagógicas, administrativas y tecnológicas de la Institución. El uso permanente de plataformas educativas, aplicaciones ofimáticas, sistemas de información institucional y recursos digitales exige disponer de equipos con capacidad, velocidad y almacenamiento apropiados para garantizar la continuidad y eficiencia de los procesos institucionales. Los computadores portátiles facilitarán la movilidad y el acceso a herramientas tecnológicas en diferentes espacios, mientras que los computadores todo en uno fortalecerán los puestos de trabajo que requieren equipos de ubicación permanente y permitirán optimizar el espacio disponible. La adquisición comprende la entrega de los dieciocho (18) equipos completamente nuevos, originales, sin uso, en perfecto estado de funcionamiento y con sus respectivos componentes y accesorios, así como el empaque, transporte, cargue, descargue, entrega, manuales cuando correspondan y garantía comercial aplicable en Colombia. La compra no incluye instalación ni configuración. Con esta adquisición se busca fortalecer la infraestructura tecnológica institucional, mejorar los ambientes de aprendizaje, facilitar el desarrollo de competencias digitales y contribuir a la eficiencia de los procesos académicos y La adquisición comprende la entrega de los dieciocho (18) equipos completamente nuevos, originales, sin uso, en perfecto estado de funcionamiento y con todos sus componentes y accesorios, así como el empaque, transporte, cargue, descargue y entrega en las instalaciones de la Institución Educativa, la entrega de manuales cuando corresponda, la garantía del fabricante y los demás costos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Los equipos deberán cumplir las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la Institución y contar con garantía comercial aplicable en Colombia. La compra no incluye instalación ni configuración.

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...”.

Justificación frente al PEI:

La adquisición de los dieciocho (18) equipos de cómputo guarda relación directa con los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional —PEI— de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, especialmente con el fortalecimiento de los procesos académicos, pedagógicos, administrativos y tecnológicos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo.

La disponibilidad de doce (12) computadores portátiles y seis (6) computadores todo en uno permitirá mejorar el acceso a herramientas digitales, plataformas educativas, aplicaciones ofimáticas, sistemas de información y recursos virtuales utilizados por docentes, estudiantes, directivos y personal administrativo. Asimismo, contribuirá al desarrollo de competencias digitales, al aprovechamiento pedagógico de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y al mejoramiento de las condiciones institucionales para la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades educativas.

Esta dotación también permitirá reemplazar o complementar equipos insuficientes u obsoletos, mejorar la capacidad tecnológica instalada, facilitar la movilidad de los recursos informáticos entre diferentes espacios institucionales y fortalecer los puestos de trabajo que requieren equipos de instalación permanente. En consecuencia, la adquisición contribuye al mejoramiento continuo de la gestión escolar y al cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con calidad, innovación, inclusión, eficiencia administrativa y fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: Adquirir dieciocho (18) equipos de cómputo nuevos, conformados por doce (12) computadores portátiles y seis (6) computadores todo en uno, con sus respectivos componentes y accesorios, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo.

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	12	PORTÁTILES HP 250 G10 CI3 100U 16GB/512SSD/15.6 LINUX
2	6	TODO EN UNO LENOVO FOHR009TLD IdeaCentre AIO 24ARR9, AMD Ryzen 5-7535HS / Memoria RAM 16 GB DDR5 / Disco duro 512 GB SSD, pantalla 23,8" FHD, color gris, No OS, teclado y mouse alámbrico.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación de los servicios objeto del proceso de contratación se identifica en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas —UNSPSC— con los siguientes códigos y denominaciones:

ÍTEM PAA	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION PAA	PROYECTO (POAI)
11	43211500	Computadores	Gestion Directiva
	43211507	Computadores de escritorio	Gestion Directiva

PLAZO DE EJECUCIÓN 28 DIAS

El plazo de ejecución del contrato será de veintiocho (28) días calendario, contados a partir del 14 de octubre de 2026 y hasta el 10 de noviembre de 2026, fecha en la cual el contratista deberá realizar la entrega total de los dieciocho (18) equipos de cómputo, con sus respectivos componentes y accesorios, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas. La Institución verificará el estado, las características y el funcionamiento básico de los equipos para expedir el correspondiente recibido a satisfacción. El contrato será liquidado el 30 de noviembre de 2026.

FORMA DE PAGO:

La Institución Educativa realizará un único pago equivalente al cien por ciento (100 %) del valor del contrato, una vez el contratista haya entregado la totalidad de los dieciocho (18) equipos de cómputo con sus respectivos componentes y accesorios, de conformidad con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas, y estos hayan sido verificados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato. El pago estará sujeto a la presentación de la factura electrónica de venta o documento equivalente legalmente procedente, el acta de recibido a satisfacción, los documentos requeridos para el trámite de pago, la acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando corresponda, y la aplicación de las retenciones, deducciones, tasas, estampillas e impuestos a que haya lugar. No se realizarán anticipos ni pagos anticipados.

La Institucion recibira facturas para su respectivo pago el dia 05 al 15 de cada mes
Por politicas de la Institucion se realizar sus pagos los dias del 15 al 30 de cada mes

CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO:El contratista deberá entregar la totalidad de los bienes nuevos, originales, sin uso, completos, debidamente empacados y protegidos, con las características técnicas requeridas. El suministro incluye empaque, transporte, cargue, descargue y entrega en las instalaciones de la Institución, pero no incluye instalación ni configuración. El contratista asumirá los riesgos de pérdida o daño hasta el recibido a satisfacción. Los bienes que presenten averías, defectos, faltantes o diferencias frente a las especificaciones deberán ser reemplazados sin costo adicional. Se entregarán los documentos de garantía y manuales cuando correspondan.

Los computadores portátiles, los computadores todo en uno, teclados, mouse, accesorios y demás elementos objeto de la compraventa deberán ser nuevos, originales, sin uso, estar completos, debidamente empacados, en perfecto estado de funcionamiento y cumplir con las cantidades y especificaciones técnicas contratadas. El contratista deberá garantizar el adecuado empaque, transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes en las instalaciones de la Institución Educativa, en el lugar y horario indicados por el supervisor. La adquisición no incluye instalación ni configuración de los equipos. Los bienes que presenten fallas, daños, deterioro, faltantes o que no correspondan a las especificaciones contratadas deberán ser reemplazados inmediatamente por el contratista, sin costo adicional para la Institución. La obligación se entenderá cumplida cuando se entregue la totalidad de los equipos con sus respectivos componentes, accesorios y garantía comercial, y el supervisor expida el recibido a satisfacción correspondiente.

IMPUESTOS, DEDUCCIONES Y RETENCIONES

El contratista será responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias, fiscales, contables y de facturación que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, facturación, pago y liquidación del contrato, de acuerdo con la normativa nacional, departamental, distrital y municipal vigente. La Institución Educativa practicará las retenciones, deducciones, tasas, estampillas y demás descuentos a que haya lugar en el contrato de compraventa, teniendo en cuenta su naturaleza, el concepto del pago, la calidad tributaria del contratista, su responsabilidad frente al IVA, su condición de declarante o no declarante del impuesto sobre la renta, la información registrada en el RUT y los documentos aportados para el trámite del pago. De conformidad con el Acuerdo Distrital 093 de 2023 y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, se aplicarán, cuando haya lugar, la Tasa Prodeporte y Recreación, la Estampilla Pro-Innovación, la Estampilla para la Justicia Familiar y las demás deducciones distritales que resulten procedentes, atendiendo el hecho generador, la base gravable, las tarifas, exclusiones y condiciones vigentes al momento del pago. El contratista deberá aportar el RUT actualizado y, cuando se encuentre obligado a facturar o actúe como facturador electrónico voluntario, deberá expedir la factura electrónica de venta o el documento equivalente correspondiente, de conformidad con el Decreto 1625 de 2016, el Decreto 358 de 2020, la Resolución DIAN 000165 de 2023 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan..

LUGAR DE EJECUCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
--------------------	--

Dirección: Avenida Las Vegas Cra. 48 No. 1-125.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Contrato de COMPRAVENTA

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

El presente proceso corresponde a una contratación inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, financiada con recursos del Fondo de Servicios Educativos. En consecuencia, la selección del contratista se adelantará conforme a los procedimientos, requisitos y formalidades establecidos en el Reglamento de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015. Durante el proceso se observarán los principios de transparencia, economía, publicidad, responsabilidad y selección objetiva, y se elegirá la oferta más favorable para la Institución, previa verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso corresponde a una contratación cuyo valor no supera los veinte (20) SMLMV, por lo cual se adelanta de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo de la Institución Educativa para la contratación de bienes, servicios u obras dentro de dicho rango. En virtud de esta reglamentación, corresponde al Rector(a), en calidad de ordenador del gasto, adelantar el procedimiento contractual aplicable, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

4. Análisis y cobertura de riesgos.

4.1 Garantías

Por la naturaleza, cuantía, plazo y forma de pago, no se exige póliza de garantía, dado que el pago se efectuará después de la entrega total y del recibido a satisfacción. Sin perjuicio de ello, el contratista deberá otorgar la garantía legal y comercial de los equipos y responder por la calidad, idoneidad y cumplimiento de las especificaciones. Cualquier bien defectuoso o que no corresponda a lo contratado deberá ser reemplazado sin costo adicional para la Institución.

4.2 ANALISIS DEL SECTOR

La adquisición se ubica en el sector terciario de la economía, específicamente en la comercialización y distribución de equipos de cómputo y tecnología. El mercado comprende personas naturales y jurídicas, establecimientos de comercio, distribuidores y proveedores especializados con capacidad para suministrar equipos nuevos, respaldados por garantía comercial aplicable en Colombia.

Los sectores de la economía son los siguientes:

- *Sector Primario o Sector Agropecuario
- *Sector Secundario o Sector Industrial
- *Sector Terciario o Sector de Servicios

La adquisición de los equipos de cómputo se ubica principalmente en el sector terciario de la economía, específicamente en las actividades de comercialización y distribución de equipos tecnológicos e informáticos. Este sector comprende la venta y suministro de computadores portátiles, computadores todo en uno, componentes y accesorios, así como su empaque, transporte, cargue, descargue, entrega y garantía comercial. Los bienes requeridos permitirán fortalecer la infraestructura tecnológica de la Institución y mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas, administrativas y de gestión institucional. Por lo anterior, el proceso contractual se enmarca en una actividad comercial orientada al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje, las competencias digitales, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional —PEI—. La contratación corresponde a la compraventa y adquisición definitiva de los equipos de cómputo y sus accesorios, sin incluir servicios de instalación ni configuración.

Adquirir dieciocho (18) equipos de cómputo nuevos, conformados por doce (12) computadores portátiles y seis (6) computadores todo en uno, con sus respectivos componentes y accesorios, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo.

Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución.

La presente contratación busca satisfacer los requisitos del sistema de calidad de la Institución Educativa mediante la adquisición oportuna de doce (12) computadores portátiles y seis (6) computadores todo en uno, con sus respectivos componentes y accesorios. La disponibilidad de estos equipos permitirá fortalecer la infraestructura tecnológica institucional y mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas, administrativas y de gestión, facilitando el acceso a plataformas educativas, aplicaciones ofimáticas, sistemas de información y recursos digitales. Lo anterior contribuye al desarrollo de competencias digitales, al mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, a la eficiencia administrativa y al fortalecimiento de la calidad del servicio educativo, en articulación con los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional PEI.

SECTOR ECONÓMICO. El sector económico relacionado con el presente proceso comprende empresas y personas naturales dedicadas a la comercialización, distribución y suministro de equipos de cómputo, tecnología, componentes y accesorios informáticos. El proceso se ubica principalmente en el sector terciario de la economía, específicamente en la actividad comercial, por cuanto corresponde a la compraventa y adquisición definitiva de computadores portátiles y computadores todo en uno para la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo.

TIPOS DE EMPRESAS. El mercado está conformado por micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, establecimientos de comercio, distribuidores y personas naturales con experiencia en la comercialización y suministro de equipos tecnológicos e informáticos. Los posibles oferentes deberán contar con capacidad jurídica, técnica, comercial y logística para suministrar oportunamente la totalidad de los bienes requeridos, garantizar su procedencia, calidad y adecuado funcionamiento, y asumir su empaque, transporte, cargue, descargue y entrega en las instalaciones de la Institución.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA. La necesidad institucional surge de fortalecer y actualizar la infraestructura tecnológica disponible para atender adecuadamente las actividades académicas, pedagógicas, administrativas y de gestión. La Institución requiere doce (12) computadores portátiles y seis (6) computadores todo en uno, debido a la insuficiencia y obsolescencia de algunos de los equipos existentes. La adquisición permitirá mejorar el acceso a plataformas educativas, aplicaciones ofimáticas, sistemas de información y recursos digitales, fortalecer los ambientes de aprendizaje y contribuir a la eficiencia de los procesos institucionales.

ANÁLISIS DE LA OFERTA. Para identificar las condiciones técnicas y económicas de los bienes requeridos, se solicitaron y recibieron tres cotizaciones de posibles proveedores del sector tecnológico. Su comparación permite revisar las cantidades, especificaciones técnicas, componentes, accesorios, condiciones de entrega, garantía comercial, valores, IVA cuando corresponda, impuestos aplicables y demás costos asociados. Se verificará que las propuestas comprendan la totalidad de los bienes, sean comparables en cantidades y especificaciones y contemplen todos los costos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, incluidos el empaque, transporte, cargue, descargue y entrega, sin incluir servicios de instalación ni configuración.

De acuerdo con lo anterior, se evidencian las tres cotizaciones obtenidas de posibles proveedores del sector relacionado con el objeto contractual, las cuales permiten establecer los valores de referencia del mercado para la adquisición de doce (12) computadores portátiles y seis (6) computadores todo en uno requeridos por la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo. Las cotizaciones comprenden los equipos con sus respectivos componentes y accesorios, así como el empaque, transporte, cargue, descargue, entrega, garantía comercial, IVA cuando corresponda y demás costos asociados, sin incluir instalación ni configuración. Esta información sirve de soporte para determinar el presupuesto oficial y tramitar la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

ENTIDAD CONTRATANTE MATRIZ DE RIESGO CONTRACTUAL									
OBJETO DEL CONTRATO		Adquirir dieciocho (18) equipos de cómputo nuevos, conformados por doce (12) computadores portátiles y seis (6) computadores todo en uno, con sus respectivos componentes y accesorios, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo.							

Menú Principal

ENTIDAD CONTRATANTE

MATRIZ DE RIESGO CONTRACTUAL

No	Caso	Fuente	Elegir	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y, como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del Evento	PROBABILIDAD (p-s)		IMPACTO (p-s)	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento.				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
							PROBABILIDAD (p)	SEVERIDAD (s)						PROBABILIDAD (p-s)	IMPACTO (p-s)	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?			
1	Específico	Interno	Ejecución	Opcional	Retraso en la entrega por indisponibilidad de inventario, transporte o logística.	Afectación del cronograma y de la disponibilidad de los equipos.	Improbable	2	Medio	3	5	RIESGO MEDIO	Contratista	Confirmar existencias, fijar fecha de entrega y efectuar seguimiento al despacho	Bajo	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	Si	Supervisor	14/10/2026	Hasta la entrega total	Seguimiento al despacho y verificación de entrega.	Durante la ejecución
2	Específico	Interno	Ejecución	Opcional	Equipos con fallas, daños o especificaciones distintas a las contratadas.	Rechazo, devolución, reposición y demora en el recibido.	Posible	3	Moderado	3	6	RIESGO ALTO	Contratista	Verificación técnica al recibir, exigir reemplazo y garantía del fabricante	Bajo	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	Si	Supervisor	14/10/2026	Hasta el recibido a satisfacción	Inspección física y cotejo de características, seriales y accesorios	En cada entrega
3	Específico	Interno	Ejecución	Opcional	Errores o ambigüedades en cantidades o especificaciones técnicas.	Alertas no comparables, ajustes y reprocesos.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Entidad	Validar previamente la ficha técnica y permitir equivalencias objetivas	Bajo	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	Si	Rector y supervisor	Antes de publicar	Hasta la aprobación de las instalaciones	Revisión documental del estudio, invitación y cotizaciones.	Por cada televisor instalado
4	Específico	Interno	Ejecución	Opcional	Incumplimiento total o parcial de la entrega.	No satisfacción de la necesidad y retrasos en el proceso.	Probable	4	Moderado	3	7	RIESGO ALTO	Contratista	Seguimiento contractual, requerimiento escrito y aplicación de medidas por incumplimiento	Bajo	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Si	Supervisor	14/10/2026	Hasta la aprobación de las instalaciones	Control de obligaciones, cantidades y fecha límite.	Al evaluar la oferta y durante la ejecución
5	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Demora en el trámite del pago después del recibido a satisfacción.	Afectación financiera del contratista y reclamaciones.	Bajo	1	Insignificante	1	2	RIESGO BAJO	Entidad	Revisar oportunamente factura, recibido, seguridad social y soportes de pago.	Bajo	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	No	Tesorería y supervisor	10/11/2026	Hasta la terminación del contrato	Lista de chequeo y seguimiento al trámite de pago.	Al evaluar la oferta y durante la ejecución
6	Específico	Interno	Ejecución	Opcional	Daño, pérdida o hurto de equipos durante el transporte o antes de la entrega	Reposición de bienes y retraso en la entrega.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Contratista	Usar empaque y transporte adecuados; mantener custodia hasta el recibido.	Bajo	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Si	Contratista y supervisor	14/10/2026	Hasta la aprobación de las instalaciones	Revisión de empaque, cantidades y estado físico al recibir.	Al evaluar la oferta y durante la ejecución

2	Específico	Interno	Ejecución	Opcional	Equipos con fallas, daños o especificaciones distintas a las contratadas...	Rechazo, devolución, reposición y demora en el recibido.	Posible	3	Moderado	3	6	RIESGO ALTO	Contratista	Verificación técnica al recibir; exigir reemplazo y garantía del fabricante	Razo	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	SI	Supervisor		14/10/2026	Hasta el recibido a satisfacción	Inspección física y cotejo de características, series y accesorios	En cada entrega
3	Específico	Interno	Ejecución	Opcional	Errores o ambigüedades en cantidades o especificaciones técnicas...	Ofertas no comparables, ajustes y reprocesos.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Entidad	Validar previamente la fecha técnica y permitir equivalencias objetivas	Razo	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	SI	Rector y supervisor	Antes de publicar	Hasta la aprobación de las instalaciones	Revisión documental del estudio, invitación y cotizaciones.	Por cada televisior instalado	
4	Específico	Interno	Ejecución	Opcional	Incumplimiento total o parcial de la entrega.	No satisfacción de la necesidad y retrasos en el proceso.	Posible	4	Moderado	3	7	RIESGO ALTO	Contratista	Seguimiento contractual, requerimiento escrito y aplicación de medidas por incumplimiento	Razo	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	SI	Supervisor	14/10/2026	Hasta la aprobación de las instalaciones	Control de obligaciones, cantidades y fecha límite.	Al evaluar la oferta y durante la ejecución	
5	Específico	Interno	Ejecución	Francisco	Demora en el trámite del pago después del recibido a satisfacción.	Afectación financiera del contratista y reclamaciones.	Razo	1	Insuficiente	1	2	RIESGO BAJO	Entidad	Revisar oportunamente factura, recibido, seguridad social y soportes de pago.	Razo	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	No	Tesorería y supervisor	10/11/2026	Hasta la terminación del contrato	Lista de chequeo y seguimiento al trámite de pago.	Al evaluar la oferta y durante la ejecución	
6	Específico	Interno	Ejecución	Opcional	Daño, pérdida o huto de equipos durante el transporte y antes de la entrega	Reposición de bienes y retraso en la entrega.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Contratista	Usar embalaje y transporte adecuados; mantener custodia hasta el recibido.	Razo	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	SI	Contratista y supervisor	14/10/2026	Hasta la aprobación de las instalaciones	Revisión de embalaje, cantidades y estado físico al recibir.	Al evaluar la oferta y durante la ejecución	

Matriz de Color Inherente		Impacto										
probabilidad	Casi cierto 100%											Extremo
	Probable 80%				R4							Alto
	Posible 60%				R2							Moderado
	Improbable				R1	R3						

P	Improbable 40%			R6			Bajo
	Raro 20%	R5					
		Insignificante 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%	
Matriz de Calor Residual		Impacto					
Probabilidad	Casi cierto 100%						Extremo
	Probable 80%						Alto
	Posible 60%						Moderado
	Improbable 40%						Bajo
	Raro 20%		R1 R2 R3	R4 R5 R6			
		Insignificante 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%	

El riesgo asociado a la celebración y ejecución del contrato consiste en la posible ocurrencia de situaciones que afecten la entrega oportuna, completa y adecuada de los equipos de cómputo requeridos por la Institución Educativa. Estos eventos incluyen retrasos en el suministro o transporte, indisponibilidad de los equipos ofrecidos, dificultades logísticas, daños o pérdidas durante el traslado, entrega de bienes defectuosos, incompletos o con características diferentes a las contratadas, incumplimiento de las cantidades y especificaciones técnicas y demoras en el reemplazo de los equipos rechazados. El proponente deberá incluir en su oferta todos los gastos, costos e impuestos correspondientes a los equipos, componentes, accesorios, empaque, transporte, cargue, descargue, entrega, garantía comercial y demás conceptos necesarios para cumplir integralmente el objeto contractual en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas por la Institución Educativa, sin incluir instalación ni configuración. Los costos previsibles relacionados con las obligaciones y los riesgos asignados al contratista deberán estar contemplados en el precio ofertado, sin perjuicio del tratamiento aplicable a las situaciones imprevisibles y extraordinarias conforme a la normativa vigente. Los riesgos específicos del proceso, su asignación y las medidas de prevención, tratamiento y seguimiento se desarrollan en la matriz de riesgos contractuales.

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato se determina con base en la comparación de las cotizaciones recibidas para la adquisición de doce (12) computadores portátiles y seis (6) computadores todo en uno, verificando que las ofertas correspondan a las mismas cantidades y a especificaciones técnicas equivalentes o superiores. El análisis incluye el valor de los equipos, sus componentes y accesorios, empaque, transporte, cargue, descargue, entrega, garantía, impuestos, IVA cuando corresponda y demás costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual. El presupuesto oficial será establecido de acuerdo con los precios del mercado y la disponibilidad presupuestal de la Institución.

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			FUENTE
N°	NOMBRE	VALOR	
1	SANCHEZ PATIÑO MARIA VICTORIA	\$ 34.998.000	CORREO ELECTRONICO
2	IBARRA BAENA DIANA PATRICIA	\$ 38.854.200	CORREO ELECTRONICO
3	FERRARO LOPEZ YASEF	\$ 37.422.000	CORREO ELECTRONICO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		\$ 34.998.000	VALOR IVA INCLUIDO

De acuerdo con el estudio de mercado realizado y teniendo en cuenta que el Reglamento de Tesorería y Contratación de la Institución establece el procedimiento aplicable a contratos cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se fija el presupuesto oficial y la disponibilidad presupuestal en la suma de treinta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil pesos (\$34.998.000), correspondiente a la cotización de menor valor que satisface las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.

la disponibilidad presupuestal actual en \$34.998.000 por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

- a. Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, lamarca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar.
- b. Certificado de matrícula mercantil de persona natural o certificado de existencia y representación legal de persona jurídica, según corresponda, expedido con una antelación no mayor a tres (3) meses respecto de la fecha de cierre del proceso, en el que conste la matrícula renovada para la vigencia 2026 y una actividad económica relacionada con el objeto contractual.»
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).
- e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- f. Hoja de vida de la función pública
- g. Última planilla pagada o documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, cuando corresponda, de acuerdo con la naturaleza jurídica del proponente y la normativa vigente.
- h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.
- i. Certificado de la cuenta bancaria Vigencia actual (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa).
- j. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición
- k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- l. Certificados de antecedente de la Policía nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía , Certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la policía, (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.)

m. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: <https://redam.gov.co/>

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para la Institución Educativa y para el fin que se pretende satisfacer con el presente proceso, se verificará previamente que las propuestas cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y documentales establecidos en la invitación. Una vez verificado dicho cumplimiento, la selección se realizará teniendo en cuenta el menor valor ofertado, siempre que la propuesta cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y resulte conveniente para la Institución.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y elaborada el acta de cierre, la Institución Educativa verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y documentales exigidos en la invitación. En caso de que alguno de los proponentes no aporte la totalidad de los documentos requeridos o sea necesario aclarar la información presentada, se concederá el término de un (1) día hábil para subsanar, siempre que dicha subsanación no implique modificar, mejorar o adicionar la oferta económica ni alterar las condiciones esenciales de la propuesta. Vencido el término otorgado, se realizará nuevamente la verificación correspondiente.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **5 de octubre de 2026**



Edison Dario Vasco Agudelo

Rector